

Cerro Sombrero, 22 Enero de 2010.-

RESOLUCION N° 031/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ,** Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M. de la Planta de Auxiliares, un cometido funcionario a Ciudad Punta Arenas, conduciendo el camión municipal TR1572, para trasladar materiales de proyecto "Mejoramiento Oficinas Municipales".

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			32,102		12,841	
22	1	2010				32,102
23	1	2010				12,841
TOTAL						44,943

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO